

RESOLUCIÓN No. 050 Abril 02 de 2019

Por medio de la cual **se convoca al último campamento selectivo 2018-2019 de hockey patín, para designar la selección Colombia en la categoría abierta varones , juvenil sub 19 y abierta damas , que representaran al país en los Roller Game 2019 y/o eventos internacionales 2019.**

El presidente de la Federación Colombiana de Patinaje en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Federación Colombiana de Patinaje debe mantener seguimientos deportivos a los diferentes procesos y categorías del Hockey Patín Colombiano.

Que de acuerdo a los Estatutos de la Federación Colombiana de Patinaje, Artículo 46 literales G, I, N es su deber designar la nómina de deportistas, técnicos y delegados que han de integrar las nóminas de las diferentes selecciones nacionales de cada modalidad e informarlo mediante resolución.

Que en el calendario único nacional aprobado en la anterior asamblea de la Federación se establecieron campamentos selectivos y de seguimiento deportivo en las categorías: abierta varones, abierta damas y juvenil sub 19 varones, como parte de la estrategia para escoger los equipos nacionales que nos representaran en los WORLD ROLLER GAME 2019 y/o en torneos internacionales 2019.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. – CONVOCATORIA:

Convocar **al último campamento selectivo**, del proceso de Hockey Patín en las Categorías **abierta varones, juvenil sub 19 y abierta damas** en la ciudad de Manizales (caldas) en las siguientes fechas:

- Abierta Varones: del 1 al 5 de Mayo 2019.
- Juvenil Varones Sub 19: del 1 al 5 de Mayo 2019.
- Abierta Damas: del 9 al 12 de Mayo De 2019

ARTICULO 2 –PARTICIPACIÓN: La preselección Colombia en la categoría ABIERTA VARONES estará conformada por deportistas que deben cumplir la norma internacional de 14 años o más cumplidos al primer día del torneo, tener carnet de la federación colombiana de patinaje vigente al 31 de diciembre de 2019, y haber participado en los campeonatos reglamentados para el proceso 2018 – 2019, en la categoría juvenil sub 19 varones deportistas con 14 años cumplidos al primer día del torneo , que no cumplan 19 años durante el 2019 , tener carnet de la Federación Colombiana de Patinaje vigente al 31 de diciembre de 2019, y haber participado en los campeonatos reglamentados para el proceso 2018 – 2019 y para categoría abiertas damas, deportistas que deben cumplir la norma internacional de 14 años o más cumplidos al primer día del torneo, tener carnet de la Federación Colombiana de Patinaje vigente al 31 de diciembre de 2019, y haber participado en los campeonatos reglamentados para el proceso 2018 – 2019.

Una vez realizadas las exploraciones deportivas y cumplidas las condiciones reglamentarias, los deportistas convocados son los siguientes:

ABIERTA VARONES

1. SEBASTIAN PARRA	BOGOTÁ	PORTERO
2. SEBASTIAN GOMEZ	CALDAS	PORTERO
3. SEBASTIAN CANIZALES	VALLE	PORTERO
4. DANIEL ARISTIZABAL	ANTIOQUIA	JUGADOR
5. DAVID CASTAÑO	ANTIOQUIA	JUGADOR
6. JULIAN URIBE	ANTIOQUIA	JUGADOR
7. MATEO MARIN	CALDAS	JUGADOR
8. DANIEL HOYOS	CALDAS	JUGADOR
9. LUIS MIGUEL MARTINEZ	CALDAS	JUGADOR
10. CAMILO RAMIREZ	CALDAS	JUGADOR
11. JAIME HERRERA	VALLE DEL CAUCA	JUGADOR
12. PABLO BARRENECHE	VALLE DEL CAUCA	JUGADOR
13. ESTEBAN CAMPO	VALLE DEL CAUCA	JUGADOR

JUVENIL SUB 19 VARONES

1.CAMILO MARTINEZ	ANTIOQUIA	PORTERO
2.JUAN DAVID PARGA	BOGOTÁ	PORTERO
3.JUAN CAMILO GIRALDO	CALDAS	PORTERO
4.JERONIMO CALLE	ANTIOQUIA	JUGADOR
5.SANTIAGO DE LA ROCHE	ANTIOQUIA	JUGADOR
6.ALEJANDRO VERA	ANTIOQUIA	JUGADOR

7.ANDRES CASTAÑO	ANTIOQUIA	JUGADOR
8.JUAN DAVID CASTAÑO	BOGOTÁ	JUGADOR
9.LUIS FELIPE GUTIERREZ	BOGOTÁ	JUGADOR
10.DAVID OCAMPO	CALDAS	JUGADOR
11.JUAN CAMILO ZULETA	CALDAS	JUGADOR
12.THOMAS MARIN	CALDAS	JUGADOR
13. BRAIAN AGUDELO	ANTIOQUIA	JUGADOR

ABIERTA DAMAS

1.CAROLINA CORREA	ANTIOQUIA	PORTERA
2.MARIANNA VELEZ	ANTIOQUIA	PORTERA
3.SARA BEDOYA	ANTIOQUIA	JUGADORA
4.SARA SUAZA	ANTIOQUIA	JUGADORA
5.MARIA CAMILA MORALES	ANTIOQUIA	JUGADORA
6.VALENTINA VALENCIA	ANTIOQUIA	JUGADORA
7.PAOLA GUTIERREZ	BOGOTA	JUGADORA
8.ANA MARIA FERREIRA	BOGOTA	JUGADORA
9.MARIA JOSE GIRALDO	CALDAS	PORTERA
10.PAULA POSSO	CALDAS	JUGADORA
11.SOFIA RAMIREZ	CALDAS	JUGADORA
12.SOFIA CADAVID	CALDAS	JUGADORA
13.CAMILA SUAREZ	CUNDINAMARCA	JUGADORA
14.CATALINA MARTINEZ	CUNDINAMARCA	JUGADORA

ARTÍCULO 4 – CUERPO TÉCNICO:

El cuerpo técnico a cargo de este campamento para abierta estará conformado por:

- Técnico: ANDRE TORRES.
- Asistente técnico: DIEGO CANIZALES.
- Preparador físico: HUGO BEDOYA.

PARAGRAFO 1 - Los deportistas que al momento de este campamento selectivo 2018-2019 se encuentren fuera del país, como parte de su preparación y formación deportiva, en clubes internacionales de hockey, deberán presentarse a este campamento.

ARTÍCULO 5 - Los deportistas convocados mediante esta resolución, deberán presentarse en la ciudad de MANIZALES (CALDAS), en la cancha de Hockey o en el escenario informado por el Cuerpo Técnico, en la fecha correspondiente.

PARÁGRAFO 1 – Los gastos de transporte, hospedaje y alimentación serán gestionados y asumidos directamente por los deportistas convocados.

PARÁGRAFO 2 - Los deportistas deben llevar y mantener permanentemente su carné de afiliación a EPS, seguro médico o medicina prepagada, así como el original de su documento de identidad.

ARTÍCULO 6 – La máxima autoridad del campamento selectivo será el cuerpo técnico nacional

PARÁGRAFO 1 – Los técnicos designados tienen las facultades disciplinarias inherentes al trabajo que se realice tanto en las pruebas como en las prácticas de juego al igual que el árbitro en un partido regular, pudiendo tomar las medidas disciplinarias que se requieran siempre que los hechos no trasciendan a faltas que según su criterio deban ser resueltas por la autoridad disciplinaria.

ARTICULO 7. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C. a los 02 días del mes de abril del 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBERTO HERRERA AYALA

Presidente Fedepatin.

ARENAS

OSCAR HERNÁNDEZ

Presidente C.N.H.P